

**FONDO ÚNICO DE
TIC**
MINISTERIO TIC
FORMATO DE REVISIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO/CONVENIO - NO IMPLICA APROBACIÓN
I. DATOS DEL REVISOR

CDYA-2022-966

REVISIÓN REALIZADA POR:	CORAL DELGADO & ASOCIADOS S.A.S.	EN FECHA: 12/12/2022
SOPORTE CONTRACTUAL:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES FONDO TIC No. 708 DE 2022	
OBJETO:	Prestación de servicios jurídicos para la identificación y administración de riesgos de los procesos de contratación que deba adelantar la entidad, así como de las garantías y seguros que deban requerirse en éstos, junto con la revisión y verificación del esquema de aseguramiento contractual, requerido para aprobación de la entidad, de acuerdo con lo establecido con la normatividad vigente y en todo caso, en articulación con el Modelo Integrado de Gestión.	

II. DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA	Adquirir el soporte técnico de las plataformas Microsoft mediante el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-139-IAD-2020 que le permita al Ministerio / Fondo Único de TIC fortalecer sus servicios tecnológicos de información
ORDEN DE COMPRA #	94830 de 2022
NOMBRE CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SOFT IG.3 conformado por: SOFTWAREONE COLOMBIA SAS NIT: 900.478.383-2 y IG SERVICES SAS NIT: 900.693.655-1
DOCUMENTO CONTRATISTA	901.373.456-3
FECHA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA	18 de agosto de 2022
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA	Hasta 30 de noviembre de 2022
MODIFICACION ORDENES DE COMPRA	Se proroga la OC No 94830 hasta el 31 de diciembre de 2022
VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 265.112.960,00

III. DATOS GARANTÍA CUMPLIMIENTO

POLIZA	15-44-101266880
CERTIFICADO	1
FECHA DE EXPEDICION DE POLIZA	5/12/2022
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA
FIRMADA POR ASEGURADORA Y TOMADOR	CUMPLE
CONSULTA AUTENTICIDAD POLIZA	CUMPLE. Se realiza consulta de la póliza No.15-44-101266880 Certificado 1 emitida por la aseguradora Seguros del Estado SA a través de la pagina Web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/ en ella se puedo evidenciar soporte de autenticidad de la póliza, con el propósito de garantizar su validez, integridad y completitud. Dando así cumplimiento a la CIRCULAR CONJUNTA No. 001 del 20 agosto de 2021 expedida por la Superfinanciera y Colombia Compra Eficiente.

VI. REVISIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUS AMPAROS - CONFORME CONDICIONES CONTRATO/CONVENIO EL DECRETO 1082 DE 2015 Y CIRCULARES CONJUNTA 001 Y 002 DE 2021 SUPERFINANCIERA Y CCE

DESCRIPCIÓN DE CARACTERISTAS GARANTIAS EXIGIDAS				VERIFICACION DE GARANTIAS CONFORME		
CUMPLIMIENTO				CUMPLIMIENTO		
% SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y SEIS MESES MÁS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
15%	\$ 39.766.944,00	18/08/2022	30/06/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES		
% SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y TRES AÑOS MAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
5%	\$ 13.255.648,00	18/08/2022	31/12/2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS				CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		
% SOLICITADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITADA	DURACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y UN AÑO MAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL SOLICITA	VIGENCIA FINAL SOLICITADA
20%	\$ 53.022.592,00	18/08/2022	31/12/2023	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: En la póliza de cumplimiento No.15-44-101266880 con certificado No. 1, se encuentra: **(i)** Cumple con el plazo y los valores a ser amparados para la Orden de Compra No. 94830 y la modificación de Orden de Compra **(ii.**)Se indica en página No. 1 de la póliza que se ampara la prorroga descrita en la Modificación de Orden de Compra. **(iii)** Se nombra como asegurados y/ beneficiarios de la póliza al Fondo Unico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con sus respectivos NIT'S.

NOTA.

La presente revisión y validación de autenticidad de las garantías y amparos, son producto de la información suministrada por la entidad, la cual servirá como soporte para el respectivo concepto de aprobación por parte de la entidad.

V. FIRMA DE LOS REVISORES

Elaborado

BLANCA ROSARIO LOZANO LEON
Gestor Patrimonialesl Vivax
CC 53065481

Revisado

CARLOS ANDRÉS HERRÁN
Gerente Empresarial Vivax
CC 80816117

Revisado

DIANA DELGADO VALENCIA
Abogada Sustanciadora

Revisado

JAVIER E. DELGADO CAMPUZANO
Abogado Lider Poryecto